



**Ayuntamiento  
de Benicarló**  
Promoción Económica,  
Comercio y Consumo

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA  
AUTORIZACIÓN DE VENTA NO SEDENTARIA A LOS MERCADOS PERIÓDICOS DE BENICARLÓ.

El/la Sr./Sra. ...., mayor de edad, en nombre  
propio, con DNI n.º ....., y domicilio en .....

Que en fecha ..... el Sr./Sra.....,  
titular de la parada número.....ha presentado solicitud para la transmisión de la  
titularidad de la autorización para ejercer la venta no sedentaria, en mi favor.

DECLARO bajo mi responsabilidad que cumplo los requisitos a que hace referencia el artículo 16 de la  
ordenanza reguladora de la venta no sedentaria del Ayuntamiento de Benicarló:

- a)Estar dado de alta en el censo de obligados a tributar por medio de la declaración censal correspondiente o en el supuesto de que no estén exentos del impuesto de actividades económicas, estar al corriente en el pago de la tarifa.
- b)Estar dado de alta (el titular y las personas que ejerzan la venta en el lugar) en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, así como estar al corriente de pago de sus cuotas.
- c)En el caso de personas extranjeras, nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, tienen que disponer de los correspondientes permisos de residencia y trabajo por cuenta propia y tienen que acreditar la vigencia de los permisos preceptivos para el inicio de la actividad durante el periodo que comprenda la autorización. En caso de caducidad durante el periodo de autorización, la persona solicitante tiene que aportar también un compromiso de renovación de estos permisos.
- d)Estar en posesión de la correspondiente autorización municipal.
- e)Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias locales y especialmente no mantener ninguna deuda con la hacienda municipal por la prestación de servicios de mercado o por la imposición de sanciones.
- f)Los productos objeto de la venta tienen que reunir las condiciones exigidas por su normativa reguladora. En caso de productos alimentarios es necesario cumplir los requisitos higiénico-sanitarios y de protección de los consumidores que establezcan las reglamentaciones específicas relativas a las condiciones de los productos, instalaciones y vehículos de transporte y venta, requisitos que tienen que poder acreditar mediante un informe de la autoridad sanitaria competente.
- g)Disponer de las facturas y documentos que acreditan la procedencia de los productos objeto del comercio, y aportarlos a requerimiento de la administración competente, así como cumplir sus normas de etiquetado.
- h)Tener a disposición del personal comprador, y entregarlas de manera gratuita, hojas de reclamaciones de la Generalitat en impresos normalizados, y exponer un cartel visible en el público de que se dispone

de ellas.

y) Disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial, así como la reparación y reposición de los posibles daños al espacio público y al mobiliario urbano que se puedan ocasionar en el ejercicio de esta actividad.

j) Cualquier otro requisito que pueda establecer la administración competente en materia de comercio conforme a la normativa reguladora vigente.

Excepcionalmente, los requisitos señalados en los apartados a) y g) no serán exigibles a los agricultores, ganaderos y apicultores que ejerzan la venta no sedentaria en el municipio de Benicarló.



Lo que declaro a los efectos oportunos.

Firma

Benicarló, ..... de ..... de 20....